

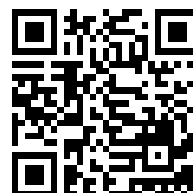
El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 07-11-2023 bajo el Repertorio 0.

Firmado electrónicamente por VÍCTOR MARCELO TOLEDO MACHUCA, Notario Interino de la 4ª Notaria de Talcahuano - Hualpén, a las 11:37 horas del día de hoy.

**Talcahuano - Hualpén, 7 de noviembre de 2023**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) con el siguiente código: 057-2023110711194405



**Bases de la Concurso "Lollapalooza Chile 2024"**



REPERTORIO N° 1689/23  
PROTOCOLO N° 345/23  
HUALPÉN, 07.11.2023

Desde el miércoles 1 de noviembre de 2023 hasta el jueves 29 de febrero del 2024 hasta la 23:59 horas, Pacífico Cable SpA lo invita a participar de nuestra promoción.

**1.- ANTECEDENTES GENERALES: "Concurso Lollapalooza Chile 2024"**

Pacífico Cable SpA ha organizado el siguiente concurso con objeto de premiar a sus clientes y nuevas contrataciones, quienes podrán ganar una de las 60 entradas generales, para los tres días, que la entidad tiene para regalar; o una de las 10 entradas VIP, para disfrutar los tres días, al mantener su cuenta al día o contratar cualquiera de los servicios de la compañía el miércoles 1 de noviembre de 2023 hasta el jueves 29 de febrero del 2024 hasta la 23:59 horas

**2.- CÓMO PARTICIPAR**

Podrán participar aquellas personas naturales que cumplan con los requisitos de una de las dos modalidades siguientes:

- A. Clientes que cuenten con cualquiera de los servicios de Pacífico Cable SpA y que mantengan su cuenta al día al momento de realizarse el sorteo de las entradas.
- B. Quienes contraten cualquiera de los planes o servicios de Mundo, por cualquier medio disponible para contratar, entre el miércoles 1 de noviembre de 2023 hasta el jueves 29 de febrero del 2024 hasta la 23:59 horas

**3.- SORTEOS:**

El sorteo se efectuará el viernes 1 de marzo de 2024, a las 12:00 PM. en las oficinas ubicadas en Tucapel 2827, Valle Paicaví, Concepción.

Los ganadores serán escogidos mediante sorteo, el cual se realizará a través de un sistema computacional aleatorio que elegirá entre aquellos participantes que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente.

**4.- PREMIOS:**

A) Para los clientes con su cuenta al día y aquellos que hayan contratado servicios en el período mencionado anteriormente: una de las 60 entradas generales que la entidad tiene para regalar para disfrutar de los tres días del Festival Lollapalooza 2024; o una de las 10 entradas VIP por persona, también para disfrutar del evento durante tres días.



**5.- GANADORES DEL SORTEO:**

Los ganadores se obligarán a facilitar una imagen y antecedentes personales para la difusión pública del premio, sin tener que realizar Pacífico Cable SpA ningún tipo de pago o compensación por la difusión pública de los nombres y fotografía de los ganadores.

**6.- AVISO RESULTADOS:**

La nómina de los ganadores será debidamente publicada en el sitio web <https://www.tumundo.cl/> y en las redes sociales de Mundo, el viernes 1 de marzo de 2024 a las 13:00 PM y cualquier consulta podrá ser realizada a nuestra área de servicio al cliente al teléfono 600 9100 100.

**7.- ENTREGA DE LOS PREMIOS:**

Realizado el sorteo y constatados los datos del participante, se procederá a tomar contacto con los ganadores por vía telefónica, coordinando la entrega de la entrada.

**8.- CONSIDERACIONES GENERALES:**

No podrán participar de este concurso el personal de Mundo que en su contrato colectivo o individual cuente con el beneficio de servicio hogar. Empresa Pacifico Cable SpA se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de su sitio web <https://www.tumundo.cl/> Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

**10.- USO DE DATOS:**

Pacifico Cable SpA se compromete a la correcta utilización de los datos entregados con fines de la promoción y manejo interno, resguardando la completa privacidad de los clientes y sus referidos, sin perjuicio de que es el cliente quien asume la responsabilidad de la entrega de los datos de sus referidos con los fines del presente concurso.

